

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del grupo respectivo pueden interponer los recursos de Agravio Comparativo por aplicación indebida de índices o el de Agravio Absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don Luis Zamorano Freile. — Serrano, número 52. — Madrid. — Referencia contable número 7386. — Año 1966. — Junta 12-851/a. — Actividad: Cafeterías y afines. — Cantidad a ingresar 161.990 pesetas.

La Hispano Árabe, S. L. — Avenida de José Antonio, 88. — Madrid. — Referencia contable números 9947-23. — Junta 1-700/a. — Actividad: Comercio exterior no especificado. — Cantidad negativa.

Bakins, S. A. — Alcalá, 93. — Madrid. — Referencia contable números 9947-60. — Año 1966. — Junta 1-700/a. — Actividad: Comercio exterior no especificado. — Cantidad negativa.

Compañía de Oriente Medio, S. L. — Plaza de José Antonio, 8. — Torrejón. — Madrid. — Referencia contable números 9947-63. — Año 1966. — Junta 1-700/a. — Actividad: Comercio exterior no especificado. — Cantidad negativa.

Compañía Española de Abastecimientos, Sociedad Anónima. — Velázquez, 41. — Madrid. — Referencia contable números 9947-66. — Año 1966. — Junta 1-700/a.

Actividad: Comercio exterior no especificado. — Cantidad negativa.

Don Angel Rodríguez Prieto. — Costa Rica, 2. — Madrid. — Referencia contable número 10746. — Año 1966. — Junta 12-852/g. — Actividad: Cafés y bares. — Cantidad a ingresar 2.144 pesetas.

Comercial Distribuidora de Grifería, Industrias y Saneamientos, S. A. — Ramón Luján, 12. — Madrid. — Referencia contable números 11392-55. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Fomento Agrícola y Comercial, S. A. — Martín de los Heros, 5. — Madrid. — Referencia contable números 11392-85. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Liez Ibérica, S. A. — Serrano, 50. — Madrid. — Referencia contable números 11392-92. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Productos Industriales y Maquinaria, Sociedad Anónima. — Vallehermoso, 18. — Madrid. — Referencia contable números 11392-93. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Maquinaria Herramientas Gahul, S. A. — Zabaleta, 14. — Madrid. — Referencia contable números 11392-95. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Ertex, S. A. — Princesa, 1. — Torre de Madrid, planta quinta. — Madrid. — Referencia contable números 11392-98. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Lavanet, S. A. — Torre de Madrid, planta trece. — Madrid. — Referencia contable números 11392-114. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Don Ricardo Calvo y Calvo. — Amaniell, número 3. — Madrid. — Referencia contable número 11411. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad a ingresar 12.876 pesetas.

Don Francisco Sánchez Díaz. — Mateo López, 4. — Madrid. — Referencia contable número 11750. — Año 1966. — Junta 11-70. — Actividad: Comercio de ganados. — Tratantes. — Cantidad a ingresar 450 pesetas.

Establecimientos Artesanía Carmen. — Carretera de Aragón, kilómetro 21,500. — Torrejón. — Referencia contable números 12181-31. — Año 1966. — Junta 1-632. —

Actividad: Mayor y menor de artículos deportivos. — Cantidad negativa.

Marítima Sotileza, S. A. — Serrano, número 7. — Madrid. — Referencia contable números 12181-37. — Año 1966. — Junta 1-632. — Actividad: Mayor y menor de artículos deportivos. — Cantidad negativa.

Náutica Madrid, S. L. — Duque de Sesto, 11. — Madrid. — Referencia contable números 12181-40. — Año 1966. — Junta 1-632. — Actividad: Mayor y menor de artículos deportivos. — Cantidad negativa.

Unitecna, S. A. — Princesa, 1. — Madrid. — Referencia contable números 12250-40. — Año 1966. — Junta 15-703/e. — Actividad: Comercio de accesorios y cambios de autolocomoción. — Cantidad negativa.

Don José Díaz Coello y otro. — Guatemala, 1. — Madrid. — Referencia contable números 13068-49. — Año 1966. — Junta 8-60/f. — Actividad: Venta de edificaciones. — Cantidad negativa.

Don Valentín Hernández Prado. — José Marañón, 15. — Madrid. — Referencia contable número 13074. — Año 1966. — Junta 8-60/f. — Actividad: Venta de edificaciones. — Cantidad a ingresar 270.583 pesetas.

Doña Lucrecia Bustamante y Bergallartu. — Jacometrezo, 4. — Madrid. — Referencia contable número 13101. — Año 1966. — Junta 8-60/f. — Actividad: Venta de edificaciones. — Cantidad a ingresar 117.006 pesetas.

Gravera Casablanca. — Caballero de Gracia, 24. — Madrid. — Referencia contable números 13151-21. — Año 1966. — Junta 8-000. — Actividad: Extracción de áridos y varios. — Cantidad negativa.

Gravera La Habana. — Alcalá de Henares. — Madrid. — Referencia contable números 13151-28. — Año 1966. — Junta 8-000. — Actividad: Extracción de áridos y varios. — Cantidad negativa.

Don Claudio García Moyano. — Antonio Leyva, 14. — Madrid. — Referencia contable número 13215. — Año 1966. — Junta 23-611/c. — Actividad: Comercio de aguardientes, vinos y licores. — Cantidad a ingresar 1.028 pesetas.

Doña Pilar Ovejero Melindo. — Infantas, número 8. — Madrid. — Referencia contable número 13226. — Año 1966. — Junta 23-611/c. — Actividad: Comercio de aguardientes, vinos y licores. — Cantidad a ingresar 1.744 pesetas.

Don Venancio Fernando Vegas de la Cruz. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 116. — Madrid. — Referencia contable número 13230. — Año 1966. — Junta 23-611/c. — Actividad: Comercio de aguardientes, vinos y licores. — Cantidad a ingresar 1.744 pesetas.

Don José Nicoláu Bernet. — Santa Elena, número 4. — Madrid. — Referencia contable número 13266. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 12.882 pesetas.

Don Antonio Núñez Villares. — Canillas, 11. — Madrid. — Referencia contable número 13294. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 9.402 pesetas.

Don Ignacio Díaz Navarro. — Halcón, número 24. — Madrid. — Referencia contable número 13326. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 6.417 pesetas.

Don Manuel Manzaneque Casero. — Serrano, 41. — Madrid. — Referencia contable número 13361. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 4.812 pesetas.

Don Juan Martínez Muñoz. — Embajadores, 43. — Madrid. — Referencia contable número 13377. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 4.170 pesetas.

Don Juan Martínez Pineda. — Altamirano, 24. — Madrid. — Referencia contable número 13308. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 7.808 pesetas.

Don Agustín López Bautista. — Victor Pradera, 12. — Madrid. — Referencia contable número 13325. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 6.417 pesetas.

Don José Antonio Marín Molera. — Francisco Silvela, 90. — Madrid. — Referencia contable número 13333. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 4.761 pesetas.

Don Luis Leal Ormaechea. — López de Hoyos, 339. — Madrid. — Referencia contable número 13340. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 5.882 pesetas.

Don Manuel López Martínez. — Sisebuto, 2. — Madrid. — Referencia contable número 13354. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 5.133 pesetas.

Don Victorino Minguito Domingo. — Alvarez, 5. — Madrid. — Referencia contable número 13360. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 4.812 pesetas.

Don Ricardo Martínez Martínez. — Descalzas, 8. — Alcalá de Henares. — Referencia contable número 13495. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 639 pesetas.

Don Antonio Morales Fernández. — Buen Suceso, 32. — Madrid. — Referencia contable número 13396. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción

mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 3.528 pesetas.

Don Julián Jiménez Encinar. — Paseo de Extremadura, 14. — Madrid. — Referencia contable número 13408. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 3.207 pesetas.

Don Antonio Monje García. — Los Mejejo, 10. — Madrid. — Referencia contable número 13436. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 2.005 pesetas.

Don Juan Antonio Latorre Ortiz. — Dolores Sopena, 1. — Madrid. — Referencia contable número 13451. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 2.244 pesetas.

Don José Martínez Franco. — Avenida de José Antonio, 88. — Madrid. — Referencia contable número 13459. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 1.602 pesetas.

Don Jesús López Bellido. — Mariano Usera, 5. — Madrid. — Referencia contable número 13463. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 1.602 pesetas.

Doña Emiliana Martín Ríos. — Sánchez Barcaiztegui, 17. — Madrid. — Referencia contable número 13478. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 1.281 pesetas.

Don Félix López Rodríguez. — Bravo Murillo, 304. — Madrid. — Referencia contable número 13481. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 1.089 pesetas.

Don José Moreno de Julián. — Princesa, número 28. — Madrid. — Referencia contable número 13484. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 1.625 pesetas.

Don Miguel Moñino Martín. — Fernando Gabriel, 14. — Madrid. — Referencia contable número 13485. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 960 pesetas.

Don Severino Vázquez Lombardero. — Roncesvalles, 5. — Madrid. — Referencia contable número 13486. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 960 pesetas.

Don José Martínez Redondo. — Francisco Vivancos, 8. — Madrid. — Referencia contable número 13489. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 639 pesetas.

Don Felipe López Villa. — Baleares, 11. — Madrid. — Referencia contable número 13509. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 34 pesetas.

Doña Catalina del Mercado Esteban. — Paseo Pintor Rosales, 36. — Madrid. — Referencia contable número 13513. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 2.012 pesetas.

Doña Eugenia Maestre Moreno. — Relatores, 18. — Madrid. — Referencia contable número 14142. — Año 1966. — Junta 12-853/b. — Actividad: Tabernas. — Cantidad a ingresar 3.312 pesetas.

Don Francisco Javier Gómez García. — Costanilla de San Pedro, 7. — Madrid. — Referencia contable número 14392. — Año 1966. — Junta 8-80/m. — Actividad: Construcción y reparación obras. — Cantidad a ingresar 36.624 pesetas.

Don Emiliano Aranda Rubio. — Nicolás Usera, 66. — Madrid. — Referencia contable número 14396. — Año 1966. — Junta 8-80/m. — Actividad: Construcción y reparación obras. — Cantidad a ingresar 21.169 pesetas.

Don José María Vera Martínez. — Pasaje Valdequemada, 10. — Madrid. — Referencia contable número 14403. — Año 1966. — Junta 8-80/m. — Actividad: Construcción y reparación obras. — Cantidad a ingresar 4.582 pesetas.

Don Pablo Laray Pendolero. — Infanta Mercedes, 69. — Madrid. — Referencia contable número 14438. — Año 1966. — Junta 8-802/c. — Actividad: Construcción

y reparación obras. — Cantidad a ingresar 24.972 pesetas.

Don Emilio Rivero Remacha. — Coruña, número 2. — Madrid. — Referencia contable número 14524. — Año 1966. — Junta 8-802/d. — Actividad: Construcción y reparación obras. — Albañilería. — Cantidad a ingresar 16.372 pesetas.

Don Manuel Ruiz Ramírez. — Juan de Urbieta, 25. — Madrid. — Referencia contable número 14554. — Año 1966. — Junta 8-802/d. — Actividad: Construcción y reparación obras. — Albañilería. — Cantidad a ingresar 3.972 pesetas.

Don Manuel Seibane Díaz. — Sánchez Preciado, 12. — Madrid. — Referencia contable número 14562. — Año 1966. — Junta 8-802/d. — Actividad: Construcción y reparación obras. — Albañilería. — Cantidad a ingresar: 3.972 pesetas.

Don Ramón Barón Morales. — Príncipe, número 5. — Madrid. — Referencia contable número 14621. — Año 1966. — Junta 15-631/a. — Actividad: Joyerías y platerías por menor. — Cantidad a ingresar 8.904 pesetas.

Red de Estaciones de Servicio, S. A. — Serrano, 161. — Madrid. — Referencia contable números 14627-22. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Cantidad negativa.

Comercial de Exclusivas Industriales, Sociedad Limitada. — San Bernardino, 8. — Madrid. — Referencia contable números 14627-24. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Cantidad negativa.

Intermac, S. L. — Plaza de España, 2, piso 8, oficina 9. — Madrid. — Referencia contable números 14627-43. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Cantidad negativa.

Suministros, Montajes y Accesorios Simac, S. L. — Paseo San Illán, 16. — Madrid. — Referencia contable números 14627-52. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Cantidad negativa.

Electrónica Teltor, S. A. — Miosotis, número 22. — Madrid. — Referencia contable números 14627-59. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Cantidad negativa.

Stein Roubaix Comercial, S. A. — Serrano, 57. — Madrid. — Referencia contable números 14627-74. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Cantidad negativa.

Aprovisionamientos Comerciales e Instalaciones de Aparatos, S. A. — Avenida de José Antonio, 33. — Madrid. — Referencia contable números 14627-81. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Cantidad negativa.

Urethane Machinery International, Sociedad Anónima. — Isabel la Católica, 12. — Madrid. — Referencia contable números 14627-84. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Cantidad negativa.

Lanthold Uhil. — Pablo. — Conde Xiquena, 6. — Madrid. — Referencia contable números 14627-87. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Cantidad negativa.

Don Zenón Felipe Alonso García. — Ronda de Toledo, 20. — Madrid. — Referencia contable números 14641-87. — Año 1966. — Junta 15-601/b. — Actividad: Menor de chatarra y minerales. — Cantidad negativa.

Doña Cecilia Pérez Castejón. — Arganzuela, 15. — Madrid. — Referencia contable número 14675. — Año 1966. — Junta 15-601/b. — Actividad: Menor de chatarra y minerales. — Cantidad a ingresar 7.820 pesetas.

Don Dativo Viejo González. — Ferreluz, número 3. — Madrid. — Referencia contable número 14738. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar 22.072 pesetas.

Doña Angeles Iglesias López. — Delicias, número 42. — Madrid. — Referencia contable número 14749. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar 18.032 pesetas.

Don Ramón Freire de Andrada. — Téllez, 2. — Madrid. — Referencia contable número 14757. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 15.352 pesetas.

Doña Carmen García Bravo. — Francisco Gutiérrez, 13. — Madrid. — Referencia contable número 14771. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 11.512 pesetas.

Don Manuel Cabrera Palacios. — General Ricardos, 112. — Madrid. — Referencia contable número 14800. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 5.752 pesetas.

Don José Casanova Marcian. — Orden, número 8. — Madrid. — Referencia contable número 14806. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 5.752 pesetas.

Doña María Paz Moreno Bustamante. — Belmonte de Tajo, 1. — Madrid. — Referencia contable número 14814. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 5.752 pesetas.

Don Juan Miguel Moreno Rubio. — Antonio López, 36. — Madrid. — Referencia contable número 14815. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 5.752 pesetas.

Don Ramón Ruiz Rubio. — Peñascales, número 4. — Madrid. — Referencia contable número 14823. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 5.752 pesetas.

Don Rafael Harto Osuna. — Santa Cruz de Marcenado, 36. — Referencia contable número 14824. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 5.752 pesetas.

Doña Beatriz Manchado Recio. — Empeñatriz Isabel, 2. — Madrid. — Referencia contable número 14831. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 23.872 pesetas.

Pérez Campos, S. L. — Dr. Fleming, 1. Coslada. — Referencia contable número 14835-31. — Año 1966. — Junta 3-400. — Actividad: Torrefacción de cafés. — Cantidad negativa.

Don Arturo Prades Soler. — Paseo del Prado, 44. — Madrid. — Referencia contable número 14834. — Año 1966. — Junta 8-610/c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 23.992 pesetas.

Don Urbano Rodríguez Abellas. — Avenida Abrantes, 39. — Madrid. — Referencia contable número 14852. — Año 1966. — Junta 3-400. — Actividad: Torrefacción de cafés. — Cantidad a ingresar: 2.520 pesetas.

Don Angel Balaguer Balegué. — General Palanca, 11. — Madrid. — Referencia contable número 14916-8. — Año 1966. — Junta 16-30. — Actividad: Fabricación de jabón común. — Cantidad negativa.

Mirafer, S. L. — Divino Vallés, 3. — Madrid. — Referencia contable número 14930-73. — Año 1966. — Junta 17-610/a. — Actividad: Mayor de papelería en general. — Cantidad negativa.

Don Santiago Moñino Moreno. — Delicias, número 12. — Madrid. — Referencia contable número 15176. — Año 1966. — Junta 17-210/c. — Actividad: Impresión y composición tipográfica en general. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.

Don Jesús Magdaleno Ramírez. — Pl. Rutilo Gacis, 5. — Madrid. — Referencia contable número 16065. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 6.544 pesetas.

Don Luis Fernández Ochoa. — Isabelita Usera, 10. — Madrid. — Referencia contable número 16068. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 5.344 pesetas.

Don Pedro Pato Calvo. — María del Carmen, 64. — Madrid. — Referencia contable número 16072. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 5.344 pesetas.

Doña Dolores Carreras Martín. — Embajadores, 66. — Madrid. — Referencia contable número 16096. — Año 1966. — Jun-

ta 21-621/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Antonio García Queipo. — Eduardo Marquina, 1. — Madrid. — Referencia contable número 16097. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Antonio García Queipo. — Eduardo Marquina, 1. — Madrid. — Referencia contable número 16097. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don José Godoy Sánchez. — Antonio Leyva, 15. — Madrid. — Referencia contable número 16098. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Manuel Ruiz Rivas. — Nicolás Sánchez, 34. — Madrid. — Referencia contable número 16101. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Luis Terán Incere. — Gabriel Usera, número 25. — Madrid. — Referencia contable número 16105. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Mariano Villarino Sanz. — Marina Usera, 7. — Madrid. — Referencia contable número 16107. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Doña Ascensión Torán Martín. — Embajadores, 84. — Madrid. — Referencia contable número 16109. — Año 1966. — Junta 21-361/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Luis González Miguel. — Marina Usera, 7. — Madrid. — Referencia contable número 16123. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Gerardo Martínez Díaz. — Camino Viejo de Leganés, 4 (Carabanchel Bajo). — Madrid. — Referencia contable número 16166. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.

Doña Beatriz Pita Blanco. — Ferrovianos, 54. — Madrid. — Referencia contable número 16178. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Carlos González Rivera. — Plaza General Vara del Rey, 5. — Madrid. — Referencia contable número 16186. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña María del Carmen Guillén Seco. — Fernando Pío, 8. — Madrid. — Referencia contable número 16195. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Agustina Bernardo Amores. — Si-las Sierra, 7. — Madrid. — Referencia contable número 16202. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Veneranda García Rubio. — Enrique Fuentes, 23. — Madrid. — Referencia contable número 16205. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Pablo Comichar Gujarró. — Paseo Santa María de la Cabeza, 112. — Madrid. — Referencia contable número 16217. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Emilia Freire Toledo. — Plaza Bami, número 6. — Madrid. — Referencia contable número 16234. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Rafael García García. — Avenida Virgen de Lourdes, 10. — Madrid. — Referencia contable número 16251. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Co-

mercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Rafael Sánchez Pastor. — Vicente Camarón, 35. — Madrid. — Referencia contable número 16.269. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Cándida Belloso Leal. — Antonio Moreno, 25. — Madrid. — Referencia contable número 16.272. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Juan de Dios Jiménez Ramiro. — Alvarez Abellán, 25. — Madrid. — Referencia contable número 16.275. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Gregorio Velázquez Urdiales. — San Marcelo, 17. — Madrid. — Referencia contable número 16.238. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Marcelo Santamaría Vallejo. — Fernando Póo, 8. — Madrid. — Referencia contable número 16.299. — Año 1966. — Junta 21-631/k. — Actividad: Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.340 pesetas.

Don Ramón Casas Ocaña. — Avenida de los Toreros, 22. — Madrid. — Referencia contable número 16.305. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 37.077 pesetas.

Don Luis de la Cruz Díez. — Costa Rica, número 2. — Madrid. — Referencia contable número 16.306. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 24.938 pesetas.

Don José Bravo Fernández. — Industria, número 16. — Madrid. — Referencia contable número 16.315. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 8.805 pesetas.

Don Juan Aguilera Benito. — Paseo de las Delicias, 140. — Madrid. — Referencia contable número 16.320. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 8.256 pesetas.

Don Vicente Arranz Casado. — Pensamiento, 56. — Madrid. — Referencia contable número 16.332. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 8.920 pesetas.

Don Julián Cabrero Arranz. — San Andrés, 24. — Madrid. — Referencia contable número 16.337. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 9.939 pesetas.

Don Eloy Carceo González. — Torrelegua, 10. — Madrid. — Referencia contable número 16.339. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 9.939 pesetas.

Don Manuel Amo Blázquez. — Don Pedro, 26. — Madrid. — Referencia contable número 16.345. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 9.627 pesetas.

Doña Pilar Carrasco Díaz. — Sierra Vieja, 23 (Getafe). — Madrid. — Referencia contable número 16.352. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.720 pesetas.

Don Doroteo Benayas Rodríguez. — Dolores Barranco, 59. — Madrid. — Referencia contable número 16.356. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 8.525 pesetas.

Don Claudio Arias Llano. — Bravo Murillo, 15. — Madrid. — Referencia contable número 16.359. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.322 pesetas.

Don José Berzal Vicente. — Peñuelas, número 24. — Madrid. — Referencia contable número 16.365. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.198 pesetas.

Don Felipe Criado García. — Paseo de Extremadura, 57. — Madrid. — Referencia contable número 16.367. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 2.687 pesetas.

Don Honorio Borrego Nogales. — Avenida Donostiarra, 24. — Madrid. — Referencia contable número 16.384. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 4.817 pesetas.

Don Juan Castells Homedes. — Calvario, número 16. — Madrid. — Referencia contable número 16.388. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 6.417 pesetas.

Don José Aragón Serret. — Doctor Urquiola, 15. — Madrid. — Referencia contable número 16.389. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 6.417 pesetas.

Don Alejandro Benito Muñoz. — Boldano, 15. — Madrid. — Referencia contable número 16.392. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 4.496 pesetas.

Don Rafael Cornejo Cejas. — Alcalá, 1. — Madrid. — Referencia contable número 16.400. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.882 pesetas.

Don Heriberto Díaz Cordobés Moraleda. — San Bernardo, 126. — Madrid. — Referencia contable número 16.401. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 4.407 pesetas.

Don Pedro Besora Lladó. — Jesús del Valle, 16. — Madrid. — Referencia contable número 16.406. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.454 pesetas.

Don Bonifacio Cadevilla Baldeón. — Paseo Perales, 54. — Madrid. — Referencia contable número 16.420. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 4.812 pesetas.

Don Pedro Cea González. — Paseo de la Dirección, 262. — Madrid. — Referencia contable número 16.417. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 3.212 pesetas.

Don Julio Cano García, Plaza de San Miguel, 7. — Madrid. — Referencia contable número 16.421. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 4.812 pesetas.

Don Miguel Carmona Carmona. — General Palanca, 24. — Madrid. — Referencia contable número 16.433. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 4.170 pesetas.

Don Alejandro Ala Bardají. — Santa Elena, 4. — Madrid. — Referencia contable número 16.440. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 3.428 pesetas.

Don Rafael Benet Enrit. — Paseo Pintor Rosales, 36. — Madrid. — Referencia contable número 16.441. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 3.849 pesetas.

Don Francisco Cherto Gasulla. — Mayor, 5. — Madrid. — Referencia contable número 16.442. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 3.742 pesetas.

Don Cándido Amadeo Vidal. — Tutor, número 49. — Madrid. — Referencia contable número 16.454. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 3.528 pesetas.

Don Marcelino Acebrón Lozano. — Llino, 40. — Madrid. — Referencia contable número 16.465. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 2.861 pesetas.

Don Amable Caselles Casanovas. — Glorieta Beata María Ana de Jesús, 2. — Madrid. — Referencia contable número 16.467. — Año 1966. — Junta 22-860/f.

Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 3.207 pesetas.

Don Leopoldo Calderón Hernández. — Paseo de Extremadura, 157. — Madrid. — Referencia contable número 16.475. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 2.886 pesetas.

Doña Teresa Briego Romero. — Nicolás Sánchez, 58. — Madrid. — Referencia contable número 16.478. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 2.672 pesetas.

Don Joaquín Climent Valls. — Comandante Zorita, 5. — Madrid. — Referencia contable número 16.488. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.

Doña Encarnación Crespo García. — Rodas, 8. — Madrid. — Referencia contable número 16.492. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.

Doña Filomena Correas Serrano. — Hermandad, 4. — Madrid. — Referencia contable número 16.479. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 2.672 pesetas.

Don Pedro Cea González. — Paseo de la Dirección, 262. — Madrid. — Referencia contable número 16.507. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 1.602 pesetas.

Don Julián Alvarez Zapardiel. — García de Paredes, 5. — Madrid. — Referencia contable número 16.520. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 1.602 pesetas.

Don Ramón Castro Herrero. — Joaquín García Morato, 155. — Madrid. — Referencia contable número 16.546. — Año 1966. — Junta 22-860/f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 726 pesetas.

Don Pablo Galán Villarreal. — Antonio López, 134. — Madrid. — Referencia contable número 17.134. — Año 1966. — Junta 23-611/a. — Actividad: Menor de vinos, aguardientes y licores. — Cantidad a ingresar: 2.344 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 1 de julio de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—5.444)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Don Carlos Alonso Fernández solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de piedra artificial, en la calle Jabonería, 22.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcorcón, a 8 de agosto de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.683) (O.—74.827)

TORREJON DE VELASCO

Don Manuel Muñoz Domínguez, con autorización del Area Metropolitana y en calidad de Consejero Delegado de "Industrias Correctoras, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de piensos correctores para ganadería y extracción de grasas, en la carretera C-404, kilómetro 32,300 de Navalcarnero a Chinchón, en lado derecho de la misma.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de

30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Torrejón de Velasco, a 7 de agosto de 1968. — El Alcalde, Pablo Castillo.

(G. C.—4.684) (O.—74.828)

ALCOBENDAS

Don Alberto Rodríguez Díez, como Director de "Revlon, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de perfumería y cosmética, con depósito para gas propano y transformador eléctrico, en la finca margen izquierda, carretera Madrid-Irún, por Fuencarral, kilómetro 14,200, dirección Madrid-Alcobendas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcobendas, a 6 de agosto de 1968. — El Alcalde, M. Baena.

(G. C.—4.685) (O.—74.829)

EL BOALO

Don Alejandro Casado Ramírez solicita autorización para instalar café-bar en Cerceda, en la calle José Antonio, núm. 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Boalo, a 8 de agosto de 1968. — El Alcalde, Víctor Escalada.

(G. C.—4.686) (O.—74.830)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión de 1.º del actual, el plan parcial de ordenación "La Tejera", de este término municipal, promovido por don Mauricio Carazo Quintana, como propietario, se somete a información pública por plazo de un mes (art. 32-1 de la ley del Suelo).

Cuantas personas estén interesadas podrán examinar el expediente en Secretaría municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Miraflores de la Sierra, 8 de agosto de 1968. — El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.687) (O.—74.831)

LOZOYA

El Ayuntamiento de esta villa de Lozoya, en sesión celebrada el día 1.º del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones de pastos y leñas que se celebren en este Ayuntamiento durante el año forestal de 1968-69, los cuales quedan expuestos al público, por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones.

Lozoya, a 7 de agosto de 1968. — El Alcalde, Julio García.

(G. C.—4.688) (O.—74.832)

ARGANDA DEL REY

Acordado por este Ayuntamiento la aprobación de las Ordenanzas sobre uso del suelo y de la edificación dentro de este término municipal, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal, durante las horas de oficina, por espacio de un mes, a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan ser examinadas y ser presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Arganda del Rey, 8 de agosto de 1968. El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—4.689) (O.—74.833)

Aprobado por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas que regulan las exacciones de:

Derecho Tasa por suministro de agua a domicilio.

Derecho Tasa sobre servicios del Maderero municipal.

Derecho Tasa sobre servicios del Cementerio municipal.

Derecho Tasa por servicio de alcantarillado.

Para el próximo ejercicio económico de 1969, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por el plazo de quince días hábiles, para que puedan ser examinadas y presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arganda del Rey, 8 de agosto de 1968. El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—4.690) (O.—74.834)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de aprovechamiento de "Pastos" en el monte núm. 47 de los Propios municipales, campaña 1968-69, se encuentran de manifiesto al público, por plazo de ocho días, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones.

Si transcurrido este plazo no se presentan reclamaciones, o resueltas que sean, se anuncia subasta pública en las condiciones siguientes:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de los "Pastos" en el monte núm. 47 de los Propios de este Ayuntamiento, campaña 1968-69.

Superficie a pastar: 761 hectáreas.

Superficie acotada: 160 hectáreas de los cuarteles A y B.

Clase y número de cabezas de ganado: 900 lanares o su equivalencia en vacuno o caballar.

Tasación: 25.110 pesetas.

Fianza provisional y definitiva: 5.000 pesetas y 10 por 100 de tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: En Secretaría municipal.

Plazo de presentación de pliegos: Los pliegos se podrán presentar durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y transcurridos que sean también los ocho de exposición del anuncio de pliegos, y durante las horas de oficina, hasta la hora de las catorce del día en que finalice el plazo.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil del que finalice el plazo de admisión de pliegos, y hora de las doce, por la Mesa de Subasta.

Segunda subasta: De resultar desierta esta primera subasta, se anuncia segunda, con las mismas condiciones, y durante el plazo de diez días, contados a partir de la declaración de desierta de esta primera.

Cadalso de los Vidrios, a 6 de agosto de 1968. — El Alcalde, Isidoro Alvarez. (G. C.—4.691) (O.—74.835)

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de aprovechamiento de "Maderas" en el monte núm. 47 de los Propios municipales, campaña 1968-69, se encuentran de manifiesto al público, por plazo de ocho días, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones.

Si transcurrido este plazo no se han formulado reclamaciones, o resueltas que se presenten, se anuncia subasta pública en las condiciones siguientes:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de "Maderas" en el monte número 47 de los Propios municipales, campaña 1968-69.

Especie y número de árboles: 503 pinos y 355 chopos.

Metros cúbicos: 50 metros cúbicos de chopo y 347 metros cúbicos de madera de pino y 87 metros cúbicos de copas de pino.

Precios unitarios: 400 pesetas metro cúbico de chopo y 500 pesetas metro cúbico de pino y 20 pesetas las leñas.

Valoración total: 195.240 pesetas, precio inicial y 224.050 índice.

Localización en el monte: Rodales 23 y 30.

Pliegos de condiciones: En Secretaría, donde se presentarán las proposiciones durante las horas de oficina.

Presentación de pliegos, plazos: Los pliegos se presentarán durante el plazo

de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y una vez que hayan transcurrido también los ocho de exposición de pliegos en la Secretaría municipal, hasta la hora de las catorce del día en que finalice el plazo.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil del que finalice el plazo de admisión de pliegos, y hora de las doce, ante la Mesa de Subasta.

Segunda subasta: De resultar desierta esta primera subasta, se anuncia segunda, en las mismas condiciones de la primera, y durante el plazo de diez días, contados a partir de la declaración desierta de la primera.

Cadalso de los Vidrios, a 6 de agosto de 1968. — El Alcalde, Isidoro Alvarez. (G. C.—4.692) (O.—74.836)

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de aprovechamiento de "Fruto de piñón" en el monte número 47 de los Propios municipales, campaña 1968-69, se encuentran de manifiesto al público, por plazo de ocho días, con objeto de que contra los mismos puedan formularse reclamaciones.

Si durante el plazo dicho no se presentan reclamaciones, o resueltas que sean las formuladas, se anuncia subasta pública en las condiciones siguientes:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de "Fruto de piñón" en el monte número 47 de los Propios municipales, campaña 1968-69. Especie Pino Pinea.

Tasación: 175.000 pesetas precio inicial y 350.000 índice.

Localización: Todo el monte.

Fianzas: Provisional, 10.000 pesetas y definitiva 10 por 100 adjudicación.

Presentación de pliegos: En Secretaría, durante las horas de oficina.

Plazo de presentación de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, transcurridos que sean los ocho de exposición de pliegos, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta la hora de las catorce del día en que finalice el plazo.

Apertura de pliegos: Al día siguiente, también hábil, del que finalice el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa de Subasta.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta, se anuncia segunda, bajo las mismas condiciones y por plazo de diez días, contados a partir del que sea declarada desierta la primera.

Cadalso de los Vidrios, a 6 de agosto de 1968. — El Alcalde, Isidoro Alvarez. (G. C.—4.693) (O.—74.837)

VILLAREJO DE SALVANES

Presentada en este Ayuntamiento instancia y proyecto para la construcción de una Almazara Cooperativa de Aceite en este término municipal, y paraje denominado Cerrada de San Roque, suscrita por don Carmelo Cuesta Muñoz en calidad de Presidente, se encuentra expuesto al público por plazo de diez días al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 7 de agosto de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.694) (O.—74.838)

TORRES DE LA ALAMEDA

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el Presupuesto ordinario de 1969 y aprobadas las Ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo al artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido.

Nuevas imposiciones:

Alcantarillado.

Recogida de basuras.

Modificadas:

Arbitrio sobre Riqueza Rústica.

Licencias para construcciones y obras.

Prestación personal y de Transportes.

Suprimidas o derogadas:

Almotacenía y repeso.

Desagües pluviales.

Han sido prorrogadas las restantes Ordenanzas aprobadas en ejercicios anteriores y vigentes en el actual.

Torres de la Alameda, a 7 de agosto de 1968. — El Alcalde, Joaquín de la Peña.

(G. C.—4.695) (O.—74.839)

ZARZALEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para las subastas de aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Navalquejigo, número 36 del catálogo de estos Propios, conocida por "Dehesa de Arriba" y "Dehesa de Abajo", por el período de 30 de septiembre de 1968 a igual fecha de 1969, quedan expuestos al público para oír reclamaciones en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos indicados.

Zarzalejo, a 8 de agosto de 1968.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—4.705) (O.—74.844)

Acordada por la Corporación en pleno la imposición y aprobación de la ordenanza de recogida de basuras y monda de pozos negros, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Zarzalejo, a 9 de agosto de 1968. El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—4.706) (O.—74.845)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Cuenta general del Presupuesto, Cuenta de Administración del Patrimonio y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del año 1967.

Lo que se hace público a los efectos de oír las reclamaciones que se presenten contra las mismas.

OlmEDA de las Fuentes, a 2 de agosto de 1968.—El Alcalde, S. Román.

(G. C.—4.707) (O.—74.846)

ARGANDA DEL REY

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por don Baldomero Orejón Gómez se ha solicitado licencia para instalar un almacén y taller de materiales de construcción en calle Paz, número 6, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de agosto de 1968. El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—4.708) (O.—74.847)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por don Juan Alonso Castejón se ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de vehículos a motor en ronda de Batres, número 5, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de agosto de 1968. El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—4.709) (O.—74.848)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme

a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por don Julián Zafra Platero y don Martín Lozano Pérez se ha solicitado licencia para instalar un taller de manipulación de mármoles en Camino del Cementerio, s/n., de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de agosto de 1968. El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—4.710) (O.—74.849)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por don José Pérez Sanz se ha solicitado licencia para instalar un taller de vulcanizado en calle Poza, s/n., de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de agosto de 1968. El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—4.711) (O.—74.850)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por "Zaro, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de terrazo en baldosas en el kilómetro 2,700 de la carretera local Puente de Arganda a Chinchón.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de agosto de 1968. El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—4.712) (O.—74.851)

ALCORCON

Don Juan Rojas Rodríguez solicita autorización para instalar frutos secos en la calle de Fuenlabrada, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 9 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.713) (O.—74.852)

Don Demetrio Martín Díaz solicita autorización para instalar autoservicio alimentación en plaza de los Cantos, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 9 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.714) (O.—74.853)

Don Angel Martín Bermejo solicita autorización para instalar bar "Marvel" en la calle de los Caídos, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 9 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.715) (O.—74.853)

GARGANTA DE LOS MONTES

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 del actual, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes de Propios que después se indican para el año forestal de 1968 a 1969, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Transcurridos esos ocho días y resueltas las reclamaciones que puedan pre-

sentarse, se celebrará la subasta en esta Casa Ayuntamiento a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive en que se cumplan los anteriores ocho días.

A las once horas: "Dehesa Boyal", para pastar 40 reses vacunas o su equivalente en lanares, por el tipo de licitación de 25.000 pesetas.

A las doce horas: "Cañadillas" y "Cañizuela", para pastar 350 lanares, o 200 lanares y 20 vacunas, por el tipo de licitación de 15.000 pesetas.

Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, debidamente reintegradas, en los modelos que serán facilitados a los licitadores, siendo admitidas hasta una hora antes de la celebración de la subasta, debiendo venir acompañadas del resguardo de haber depositado en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, el 5 por 100 del tipo de licitación y declaración jurada de no estar comprendido en incapacidad legal para optar a la subasta.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario, que dará fe del mismo.

De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que se declare desierta la primera y con los mismos tipos y condiciones.

Garganta de los Montes, a 7 de agosto de 1968.—El Alcalde, G. Carretero. (G. C.—4.716) (O.—74.854)

COLMENAR DEL ARROYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes hasta las veinte horas del último, se admiten proposiciones para optar a la subasta de pastos de invierno de la dehesa de estos Propios denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento tendrá lugar desde el día 1 de noviembre de 1968 al 30 de abril de 1969, autorizándose la entrada de toda clase de ganado, a excepción del lanar y porcino, sin número limitado de cabezas, en el precio de licitación de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente de cumplirse los veinte hábiles también de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal, y de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, por el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 8 de agosto de 1968.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia. (G. C.—4.717) (O.—74.855)

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes hasta las veinte horas del último, se admiten proposiciones para optar a la subasta de pastos de primavera y verano de la dehesa de estos Propios denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento tendrá lugar desde el 1 de mayo al 30 de septiembre de 1969, autorizándose exclusivamente la entrada de ganado vacuno y lanar, sin número limitado de cabezas, en el precio de licitación de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día siguiente de cumplirse los veinte hábiles también de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal, y de quedar desier-

ta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, por el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 8 de agosto de 1968.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia. (G. C.—4.718) (O.—74.856)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 64 de 1968, a instancia de Concepción Suárez Alonso, en reclamación por despido, contra "Cooperativa Entrevías", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio de Empresa demandada y ejecutada, "Cooperativa Entrevías", en plaza de la Cooperativa, s/n., Puente de Vallecas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 17 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un acondicionador de aire, marca "Anglo", 8.000 pesetas.

Una máquina eléctrica calculadora, marca "Largomasim", 6.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 28 de junio de 1968. El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.584)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.189 al 1.192 de 1967, a instancia de Heliodoro Cuadrado Hernández y tres más, en reclamación de salarios, contra don Leopoldo O'Donnell ("Electro Menaje"), he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado, don Leopoldo O'Donnell ("Electro Menaje"), calle Mediodía Chica, núm. 5, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 10 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un aparato receptor televisor (nuevo), marca "Templet", de 17 pulgadas, 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Amerifrig", de 120 litros, 8.000 pesetas.

Cinco aparatos de luz, de techo, sube y baja, 2.000 pesetas.

Diez lámparas eléctricas de luz, techo, con cinco brazos, en cada uno una tulipa, 3.000 pesetas.

Un armario para cuarto de aseo, con tres puertas, tipo "Canover", 1.500 pesetas.

Diez lámparas portátil de mesa, de una sola luz, distintos modelos, 500 pesetas.

Dos mesas metálicas de cocina, 1.200 pesetas.

Una silla de cocina, 170 pesetas.

Dos frigoríficos eléctricos, marca "Frisan", 10.000 pesetas.

Dos infiernillos eléctricos, distintos tamaños, 250 pesetas.

Dos braseros eléctricos a 220 voltios, 300 pesetas.

Una cafetera eléctrica, marca "Starley", 100 pesetas.

Cuatro cafeteras, una marca "Tironi" y las otras "Oceani" y "Regia", 400 pesetas.

Total, 34.420 pesetas.

Dado en Madrid, a 24 de junio de 1968. — El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.551)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

En expedientes acumulados números 923 al 941 de 1968, seguidos en esta Magistratura de Trabajo en reclamación de cantidad, a instancia de Julián Hergueras Arranz y 18 más, contra la empresa "Hifrasa", se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, señor de las Cuevas.—Madrid, 6 de julio de 1968.—Se tiene por desistido de sus demandas a los actores Santiago Escalante Bicho, José García Valderrama y Alfonso García Valderrama, y respecto de Julián Hergueras Arranz y Angel Redondo García, requiéraseles por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en término de seis días indiquen los domicilios en que hayan de practicarse las sucesivas diligencias, y si no lo efectúan archívense sin más trámites las actuaciones.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Julián Hergueras Arranz y Angel Redondo García, expido la presente en Madrid, a 8 de julio de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.165)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 19 de esta capital, por don Francisco González Ruiz y otro, con don Manuel Vigil Rubio y otros, sobre declaración de nulidad de decisiones y actuaciones de la comisión liquidadora de los bienes de los actores y otros extremos, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 195

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Agustín B. Puente Veloso. Don Antonio Ruiz Vallejo.—Don José Crespo Pérez.—Don Juan Esteve Vera.—En Madrid, a 14 de junio de 1968.—Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 19 de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandantes y apelantes, don Francisco González Ruiz y don Francisco González Leal, mayores de edad, casados, Agente comercial y Abogado, respectivamente, y vecinos ambos de Madrid, defendidos por Letrado y representados por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel; y de la otra, como demandados y apelados, comisión liquidadora de los bienes de los actores, don Francisco Javier López de Toledo y el "Banco Español de Crédito", defendidos por el Letrado don Dinás Sanz López y representados por el Procurador don Enrique Fernández Chozas; "Avícola Comercial Industrial Madrileña", "Banco Hispano Americano", "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", quienes por su incomparecencia se encuentran representados por los estrados del Tribunal; don Severino Pascual Caviedes, mayor de edad, casa-

do, industrial y vecino de esta capital, defendido por el Letrado don Mariano Navarro Martorell y representado por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer; y como demandado y apelante don Manuel Vigil Rubio, mayor de edad, soltero, Profesor Mercantil y vecino de Madrid, defendido por Letrado y representado por el Procurador don José Carbajo Membribe; siendo demandado también el Ministerio Fiscal, sobre declaración de nulidad de decisiones y actuaciones de la comisión liquidadora de los bienes de los actores y otros extremos...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de 3 de octubre de 1967 del Juez de primera instancia número 19 de esta capital, en los autos a que la misma se refiere. Sin hacer especial imposición en las costas de segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de los demandados que figuran en el encabezamiento, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia su encabezamiento y parte dispositiva, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín B. Puente. Antonio Ruiz.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 1 de agosto de 1968.—Firmado.

(G. C.—4.537)

(C.—30.644)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid, y en sustitución del mismo su compañero don José Ripoll de la Peña.

Certifico: Que en la apelación número 14 de 1968, interpuesto en incidente de pobreza seguido en el Juzgado de primera instancia número 25 de esta capital, a instancia de don Angel Pretel Jiménez, con "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.", en los cuales ha sido parte el señor Abogado del Estado, se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 243

"En Madrid, a 9 de julio de 1968.—Vistos los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 25 de los de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Angel Pretel Jiménez, mayor de edad, vecino de Madrid, defendido por el Letrado señor de Remedios Montes-Iñigo y representado por el Procurador don Albito Martínez Díez; y de la otra, como demandada y apelada, la entidad "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.", que por su incomparecencia se encuentra representada por los estrados del Tribunal, y como demandado también el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 25 de esta capital en el incidente promovido por don Angel Pretel Jiménez, contra la entidad "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A." y el señor Abogado del Estado, que denegó el beneficio de pobreza para litigar solicitado por el primero, no haciendo especial imposición de costas en esta segunda instancia.—Así

por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la entidad demanda, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de no solicitarse su notificación personal dentro del tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Antonio Ruiz. Tomás Pereda.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Juan Esteve Vera, ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.", expido la presente certificación, que firmo en Madrid, a 5 de agosto de 1968.—Firmado. (G. C.—4.613) (C.—30.656)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la entidad "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A." (D. I. A. C), contra don José Martínez Jimeno, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta en quiebra y término de ocho días, el automóvil marca "Seat", matrícula M-241.573, embargado al demandado, en cuyo poder se encuentra depositado, y que tiene su domicilio en Zaragoza, calle de Echegaray, número ocho.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de quince mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente el referido vehículo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—52.432)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de "Talleres B. K., Sociedad Anónima", contra don José Antonio Martín Oviedo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez, a pública subasta, los bienes que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad

igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una máquina registradora, marca "Regna", modelo "Adwvl", accionada a mano, sumadora hasta 9.999 pesetas, en buen estado de funcionamiento.

Un acondicionador de aire, marca "Mc. Granw-Veglison Americana", tipo autónomo, modelo 121, de 2 1/2 HP, de 7.500 frigorías hora, con resistencia de calor hasta 10 Kw, en estado de funcionamiento.

Tasados dichos bienes en treinta y tres mil novecientas pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Carlos de la Vega Benayas.

(A.—52.435)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se siguen bajo el número cuatrocientos diecinueve de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador don Julio Padrón, en nombre y representación de don Enrique Aufray Margeria, contra "Inse, Instaladora Eléctrica", declarada en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día siete de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de cincuenta mil quinientas pesetas, los bienes muebles embargados a la referida ejecutada, "Inse, Instaladora Eléctrica", y que son los siguientes:

Un televisor de la "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas, número 552.558.

Un televisor, "Bernabal", de 23 pulgadas, número 230.098.

Un televisor, marca "Tamus", de 23 pulgadas, número 58.310.

Un televisor, de la misma marca y pulgadas, número 58.302; y

Un televisor, marca "Zapas", número 230.288, de 23 pulgadas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Vega Benayas.

(A.—52.427)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ochenta y cuatro de la ley de Hipoteca Mobiliaria, promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de doña Elena Nicoli Farinos, contra don Carlos Sanz Sanjuán, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas, en los que por provi-

dencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por haberse dejado sin efecto el remate anterior y término de diez días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes hipotecados siguientes:

En Madrid, establecimiento mercantil sito en Madrid, en la calle de Barbieri, número siete, tienda primera, que funciona bajo el nombre comercial de "El Pirata", y está destinada a taberna-bar-restaurante, según contrato de arrendamiento suscrito con la propietaria del inmueble doña Clementina Seijo, de fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, por tiempo ilimitado y precio de seis mil seiscientos pesetas cada año, pagaderas por meses adelantados, sin que tenga prohibido el derecho de traspaso y cuyo establecimiento mercantil está abierto al público y funcionando legalmente, y figura en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) en la tarifa correspondiente número 1.967, zona 1, epígrafe 1.852.

En el indicado establecimiento hay mercancías y existencias por valor de cincuenta mil pesetas, y están destinadas de modo permanente a satisfacer las necesidades de la explotación mercantil reseñada.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de quinientas veinticinco mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el quince por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo ochenta y cuatro de la ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que la aprobación del remate no se llevará a efecto hasta tanto queden cumplidos los requisitos exigidos por la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que se viene ejerciendo por el ejecutado.

Y que celebrada la subasta y obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo, si viere convenirle.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—52.431)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Talleres B. K., S. A.", representada por el Procurador señor Lanchares, contra doña María del Pilar García López, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de la siguiente:

Una caja registradora, marca "National", número 217902608, teclado A-9999,90, unidades 1, accionada a mano, en buen estado y funcionamiento, valorada pericialmente en al cantidad de siete mil quinientas pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la expresada cantidad de siete mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha suma, y que el aludido remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que la mencionada caja registradora se encuentra depositada en poder del hijo de la deudora, don José Luis Blas García, en el establecimiento bar americano sito en la calle de la Libertad, número veintiséis.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.434)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por "Atlas Copco, S. A.", contra don Luis Gotorredona Puig, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor señor Gotorredona, consistentes en:

Una instalación de machaqueo, compuesta de elevador Ac-75, número 015, y machacadora de mandíbulas, MS. 60, número 60.047.

Una planta motriz, compuesta de motor Diesel "Perkins 90", y criba vibrante equipada con motor "Gulderde", 12 HP.

Una pala cargadora, "Bolinder Munktec", con motor Diesel número 33.335, número de bastidor 31.574 y matrícula CA-53.616.

Una gravilladora de mandíbulas, tipo "G. M. S. 60", número 147, y plancha motriz con motor "Perkins P/4/203".

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de setecientos veinte mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—52.419)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos siete de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Financiera Intercontinental, Sociedad Anónima", contra don Eduardo Gómez Hernández, calle de López de Hoyos, cuatrocientos siete, de esta capital, en reclamación de catorce mil trescientas cincuenta y ocho pesetas de principal y ocho mil pesetas de costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de ocho días, la que tendrá lugar el día cinco de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, del camión embargado al deudor que se describe a continuación:

Descripción de bienes

Camión, marca "Barreiros", matrícula M-30.353.

Tipo de subasta: cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas. (Valoración setenta y cinco mil pesetas.)

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Aveniño Porrúa.

(A.—52.429)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del núm. 8 de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el núm. 131 de 1968, a instancia de doña Adela Anaya Ruiz, representada por el Procurador don Vicente Gullón Núñez, contra don Emeterio Sánchez del Moral y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, he acordado, digo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de junio de 1968.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del núm. 8, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de doña Adela Anaya Ruiz, mayor de edad, soltera, pianista y domiciliada en Don Ramón de la Cruz, 102, representada por el Procurador don Vicente Gullón Núñez y defendida por el Letrado don Amadeo Escobedo Jiménez, contra don Emeterio Sánchez del Moral y el señor Abogado del Estado, sobre declaración del beneficio legal de pobreza; y...

Fallo: Que estimando la demanda incidental de pobreza interpuesta por doña Adela Anaya Ruiz, contra don Emeterio Sánchez del Moral y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro a la actora pobre en sentido legal para que en tal concepto pueda litigar en los autos de proceso de cognición seguidos contra la misma por don Emeterio Sánchez del Moral, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso cuarto derecha de la casa núm. 102 de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital; y todo ello con la reserva que establece el artículo 39 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Emeterio Sánchez del Moral, se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercer día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. José Franco. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Emeterio Sánchez del Moral y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 2 de julio de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—3.971)

(B.—2.623)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas núm. 204 de 1968, por imprudencia simple, de la que se derivaron lesiones que padeció María Teresa Espinosa Alcoriza, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En Madrid, a 5 de julio de 1968.—El señor Juez municipal del distrito del Centro, núm. 4 de los de esta Villa.—Habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido con audiencia del Ministerio Fiscal, contra Dionisio Blanco Liceras, casado, chófer, hijo de Braulio y de Ildefonsa, vecino de Madrid.

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Dionisio Blanco Liceras.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.) Ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la perjudicada María Teresa Espinosa Alcoriza, expido la presente en Madrid, a 5 de julio de 1968.

(G. C.—4.022)

(B.—2.679)

JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 26 de 1968, seguido en este Juzgado contra Rafael Lorio Ortega, por amenazas y malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de mayo de 1968.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constiuido por don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal propietario del mismo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas y malos tratos, contra Rafael Lorio Ortega.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Rafael Lorio Ortega, como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fernández-Jardón. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Rafael Lorio Ortega, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1968.

(B.—2.318)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 157 de 1968, en virtud de denuncia formulada contra Manuel Gutiérrez Díaz, mayor de edad, soltero, hijo de Emigdio y Encarnación, con domicilio últimamente en la calle de San Ildefonso, núm. 90, hoy en ignorado paradero, sobre daños por colisión de vehículos, en providencia de esta fecha se acordó, entre otras cosas, practicar tasación de las costas, la que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas

D. C. 11, artículos 28 y 29 Decreto de 18 de junio de 1959, 150,00 pesetas; artículo 28, diligencias previas, 15,00; artículo 28, derechos dobles, 100,00; artículo 31, cumplimiento de dos exhortos, 50,00; derechos de los peritos tasadores, 9,60; multa, 260,00; indemnización civil, 1.300,00; reintegro del expediente, ley Timbre y pólizas, 130,00. Total, 2.014,60 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que le sirva de notificación a expresado Manuel Gutiérrez Díaz y a la vez darle vista de la misma para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, 10, para hacer pago del importe que aquella arroja y designe el domicilio que tenga en la actualidad, para poder practicar las demás diligencias de ejecución de sentencia, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el

perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 4 de julio de 1968.

(G. C.—3.978)

(B.—2.626)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 289 de 1967, sobre lesiones de Eduvigis Borjas Bargas, nacida el 4 de diciembre de 1928 en Torrijos (Toledo), hija de Angel y Paula, casada, sus labores, en el que aparece como denunciado el esposo de aquella, Diego Jiménez Salazar, nacido en Badajoz el día 24 de diciembre de 1926, casado, peón, hijo de Isidoro y Ana, que vivieron en la calle de Lorenza Alvarez, número 42, cuyo paradero actual se ignora, se ha dictado sentencia en 14 de junio de 1968, absolviendo libremente al referido Diego Jiménez Salazar de la falta de lesiones que se le imputaba, con declaración de las costas de oficio, y disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma a ambos encartados.

Madrid, a 24 de junio de 1968.

(G. C.—4.024)

(B.—2.681)

En el juicio de faltas núm. 41 de 1967, seguido contra José María Expósito Pérez, nacido en Sevilla el día 18 de julio de 1935, hijo de Dominga, soltero, chófer, que vivió en esta capital, calle de Licazor, núm. 11 (Colonia de San Fermín), de donde se ausentó sin dejar señas, se ha dictado sentencia con fecha 14 de junio de 1968, condenando al mismo, como autor de una falta de daños, a la pena de 600 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio correspondiente en caso de insolvencia por su impago, y al abono de las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a dicho encartado en atención a su ignorado paradero.

Madrid, a 22 de junio de 1968.

(G. C.—4.023)

(B.—2.680)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas de este Juzgado, número 236 de 1967, sobre hurto, seguido contra Fernando González de Nicolás, se ha practicado el día 1 de julio de 1968 la tasación de costas siguiente:

Registro (disposición común 11), 20,00 pesetas; diligencias previas (art. 28), 15,00; trámite (art. 28), 100,00; suspensión (art. 28), 40,00; exhortos (art. 31), 75,00; ejecución sentencia (art. 29), 30,00; indemnización, 52,50; reintegro (ley Tributaria) y Mutualidades (probable), 110,00; 6 por 100 tasación costas, artículo 10, núm. 6.º, 24,00. Total, 466,50 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid y dar vista por tres días al condenado Fernando González de Nicolás, en ignorado paradero, y requerirle para que la abone en este Juzgado municipal núm. 14, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, llamándose al propio tiempo al expresado penado por medio de la presente a fin de que se persone a cumplir el arresto de dos días que le fué impuesto en sentencia dictada en el mencionado juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 1 de julio de 1968.

(B.—2.653)

En el juicio de faltas de este Juzgado, número 452 de 1967, sobre estafa, seguido contra Jesús Lapeña Calvo, se ha practicado el día 1 de julio de 1968 la tasación de costas siguiente:

Registro (disposición común 11), 20,00 pesetas; diligencias previas (art. 28), 15,00; trámite (art. 28), 100,00; exhortos (art. 31), 25,00; ejecución sentencia (art. 28), 30,00; indemnización, 1.818,00; reintegro (ley Tributaria y Mutualidades (probable), 115,00; dietas y locomoción Agente Carabanchel, Agente y Oficial este Juzgado número 14, 98,75; 6 por 100 tasación costas, art. 10, número 6.º, 133,00. Total, 2.354,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid y dar vista por tres días al condenado Je-

sús Lapeña Calvo, en ignorado paradero, y requerirle para que la abone en este Juzgado municipal núm. 14, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, llamándose al propio tiempo al expresado penado por medio de la presente a fin de que se persone a cumplir el arresto de quince días que le fué impuesto en sentencia dictada en el mencionado juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 1 de julio de 1968.

(B.—2.654)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 31 de 1968, por el presente se notifica a Faustino Tofiño Figueras, cuyo último domicilio lo tuvo en calle García Llanas, número 6, de esta capital, de que la tasación de costas practicada en el expresado procedimiento asciende a la cantidad de 5.460 pesetas, de la que se dará vista por término de tres días a partir de la publicación del presente, transcurrido el mismo, si no la impugnase, se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, a hacer efectivo dicho importe, y, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de julio de 1968.

(B.—2.663)

JUZGADO NUMERO 24

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 973 de 1967, a virtud de denuncia de Comisaría de Policía de Tetuán, contra Juan Ramón Nuño Martínez y otros, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición común 11, registro, 20,00 pesetas; artículo 28, tarifa primera, diligencias, juicio y sentencia, 115,00; artículo 28, tarifa primera, suspensión, 40,00; artículo 31, tarifa primera, cumplimiento exhortos, 100,00; D. C. sexta, libramiento despachos, 200,00; artículo 29, tarifa primera, ejecución, 30,00; peritos, 400,00; multa, 1.050,00; reintegros, 120,00; dietas y locomociones, 128,50; Mutualidades, 50,00. Total, 2.253,50 pesetas.

El importe de la anterior tasación, 2.253 pesetas con 50 céntimos, deberá ser hecha efectiva, en su cuantía de 1.891,60 pesetas, por el condenado al pago Juan Ramón Nuño Martínez, en desconocido paradero.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 19 de junio de 1968.

(G. C.—3.783)

(B.—2.495)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 960 de 1966, a virtud de denuncia de José Luis Rosario Cruz, contra Tomás López Jiménez y otro, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición común 11, registro, 20,00 pesetas; art. 28, tarifa primera, diligencias, juicio y sentencia, 115,00; art. 28, tarifa primera, suspensión, 40,00; art. 31, tarifa primera, cumplimiento exhortos, 50,00; D. C. sexta, libramiento despachos, 100,00; art. 29, tarifa primera, ejecución, 30,00; indemnización, 472,00; reintegros, 120,00; dietas y locomociones, 26,75; Mutualidades, 50,00. Total, pesetas 1.023,75.

El importe de la anterior tasación, pesetas 1.023,75, deberá ser hecha efectiva en su mitad por el condenado al pago Tomás López Jiménez, en desconocido paradero.

Y para que sirva de notificación expido la presente en Madrid, a 28 de junio de 1968.

(G. C.—3.961)

(B.—2.590)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 118 de 1967, a virtud de denuncia de Angel Millas Aparicio, contra María del Carmen García Cantero, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición común 11, registro, 20,00 pesetas; art. 28, tarifa primera, diligencias, juicio y sentencia, 115,00; art. 28, tarifa primera, suspensión, 40,00; art. 31, tarifa primera, cumplimiento exhortos, 50,00; D. C. sexta, libramiento despa-

chos, 100,00; art. 29, tarifa primera, ejecución, 30,00; indemnización, 332,00; reintegros, 120,00; dietas y locomociones, 53,50; Mutualidad, 25,00. Total, 885,50 pesetas.

El importe de la anterior tasación, pesetas 885,50, deberá ser hecha efectiva en su totalidad por la condenada al pago, Marfa del Carmen García Cantero, en desconocido paradero.

Y para que sirva de notificación expido la presente en Madrid, a 28 de junio de 1968.

(G. C.—3.962) (B.—2.591)

JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal núm. 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 185 de 1968, por daños, seguidos en este Juzgado a virtud de denuncia de Francisco Alcántara Martínez, mayor de edad, casado, mecánico, cuyo paradero se desconoce, y Desiderio Tejada Martín, mayor de edad, casado, conductor, con domicilio en la calle de Luis Ruiz, núm. 51, y Víctor Esteban Benito, mayor de edad, industrial, con domicilio en Marqués de Mondéjar, número 34, contra José Vera Padilla, mayor de edad, casado, taxista, con domicilio en la calle de Padilla, núm. 63, se ha dictado sentencia con fecha 26 de junio de 1968 cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones, José Vera Padilla, como autor responsable de la falta origen de las mismas, al pago de 250 pesetas de multa, a que indemnice a Francisco Alcántara Martínez en la cantidad de 500 pesetas y al pago de costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma legal al denunciante Francisco Alcántara Martínez, cuyo paradero se desconoce, libro el presente en Madrid, a 26 de junio de 1968.

(G. C.—3.964) (B.—2.593)

JUZGADO NUMERO 27

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 71 de 1968, seguido en este Juzgado por daños por imprudencia a Luis Caña Rodríguez, contra Fernando Domínguez Fernández, ha recaído sentencia por el Juzgado de instrucción núm. 27 de los de Madrid, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...
Fallo: Que revocando, como revoco, en todas sus partes la sentencia que dictó el Juez municipal de Vicálvaro con fecha 15 de marzo último, en el juicio de faltas a que este rollo se contrae, debo de absolver y absuelvo al denunciado Fernando Domínguez Fernández, declarando de oficio las costas, tanto de la primera instancia como las de este recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y a efectos de notificación a las partes, se acompañará con el juicio original al Juzgado de procedencia testimonio de la misma, lo pronuncio, mando y firmo. — Jaime Juárez. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación en forma a Luis Caña Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, en Madrid, a 3 de julio de 1968.

(G. C.—3.986) (B.—2.634)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 517 de 1966, seguido en este Juzgado por malos tratos y daños, contra Rafaela Madueño Campos, en virtud de denuncia de Climaco Carpallo Barragán y otra, se dictó sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...
Fallo: Que debo de condenar y condeno a Rafaela Madueño Campos a la pena de 200 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio. — Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — José María San Román. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.—Villarias. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la expresada condenada, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de julio de 1968.

(G. C.—3.982) (B.—2.630)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 39 de 1967, seguido en este Juzgado por daños, en virtud de denuncia de Vicente Redondo Muñoa Morales, contra Francisco Pardo Urbaneja, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...
Fallo: Que debo de condenar y condeno a Francisco Pardo Urbaneja a la pena de tres días de arresto, indemnización de 500 pesetas al perjudicado y pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — José Bento. (Rubricado.) — La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha. — Villarias. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Pardo Urbaneja, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Madrid, a 2 de julio de 1968.

(G. C.—3.981) (B.—2.629)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 323 de 1964, seguido en este Juzgado por daños, en virtud de denuncia de Alejo Jiménez, contra Francisco Alamo Bueno, que se encuentra en ignorado paradero, ha recaído providencia por la que se requiere a expresado condenado a que dentro del término de cinco días, a partir de la fecha de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado a efectuar el pago de la tasación de costas, ascendente a la suma de 802 pesetas con 50 céntimos, y caso de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, por ignorado paradero del condenado, expido la presente en Madrid, a 3 de julio de 1968.

(G. C.—3.980) (B.—2.628)

GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe.

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 65 de 1968, por escándalo, contra Gaspar Alvarez Alvarez, vecino de Madrid, y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, se notifica a dicho inculcado que por sentencia dictada en referido juicio en el día de hoy ha sido condenado, como autor de una falta del art. 570-3.º del Código Penal, a la pena de 200 pesetas de multa, represión privada y costas, citándose a la vez para que comparezca ante este Juzgado a cumplir expresadas responsabilidades, con el apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Getafe, a 26 de junio de 1968.

(G. C.—3.970) (B.—2.639)

Don José Villén Ecija, Juez comarcal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 41 de 1968, por lesiones en accidente de circulación, contra Juan Antonio Tena Sánchez, cuyas demás circunstancias no constan y actualmente en ignorado paradero, se notifica a dicho inculcado que por sentencia de esta fecha ha sido condenado, como autor de una falta del artículo 586 del Código Penal, a la pena de 300 pesetas de multa, represión privada, pérdida del permiso de conducir por dos meses; a que indemnice al lesionado Félix López Rey en los gastos de su curación y al pago de las costas del juicio, citándose a la vez para que comparezca ante este Juzgado para llevar a efecto el cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Getafe, a 12 de junio de 1968.

(G. C.—3.680) (B.—2.446)

ALBACETE

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 343 de 1967, sobre lesiones por agresión, contra Julián Rufo Garrido, actualmente en ignorado parade-

ro, con fecha 11 del corriente mes de junio se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Julián Rufo Garrido a diez días de arresto menor y al pago de las costas procesales. — Ramón López. (Rubricado y sellado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente, que servirá de notificación al condenado, en Albacete, a 17 de junio de 1968.

(G. C.—3.633) (B.—2.423)

GUADALAJARA

El señor don Mariano de Leyva y Ortega, Juez municipal de esta ciudad en las diligencias de juicio verbal de faltas que tramita en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 53 de 1965, en virtud de sumario núm. 68/38, del Juzgado de instrucción de esta población, contra la vecina de Madrid Avelina Esteban Meneses, que tuvo su último domicilio en la indicada villa de Madrid, calle Herminio Puertas, número 76, ha acordado se la dé vista por término de tercer día de la tasación de costas recaída en las aludidas actuaciones a la mencionada condenada, apercibiéndola que transcurrido que sea dicho término sin ser impugnada, se declarará firme y se procederá al cobro de su importe, que asciende a la suma de 544 pesetas, por la vía de apremio.

Al propio tiempo se la requiere para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para la extinción de la pena de dos días de arresto menor que la faltan por cumplir, una vez abonado el tiempo que cumplió en prisión preventiva por la misma causa.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la condenada, cuyo actual paradero se ignora, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Guadalajara, a 15 de junio de 1968.

(G. C.—3.700) (B.—2.453)

LINARES

Por la presente, y conforme a lo acordado por el señor Juez en actuaciones de juicio de faltas núm. 525 de 1968, que se sigue sobre infracción del Reglamento de Ferrocarriles, hoy en período de ejecución de sentencia, contra Justo Chozas Otero, que figura tuvo últimamente su domicilio en Madrid, avenida San Diego, b.º 240, y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dicho penado que ha sido practicada tasación de las costas causadas en el citado juicio, y al pago de las cuales se le da vista de tal tasación por el término legal, a fin de que la impugne si a su derecho conviene, con la prevención de que, una vez aprobada, se procederá al cobro de expresada suma por la vía de apremio, requiriéndole al propio tiempo para que comparezca ante este Juzgado e ingrese en prisión, a fin de que extinga tres días de arresto subsidiario por impago de la multa impuesta como pena.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y que sirva de notificación en forma al indicado, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente en Linares, a 25 de junio de 1968.

(G. C.—3.794) (B.—2.511)

ILLESCAS

Don Rafael Esteban Muñoz, Secretario del Juzgado comarcal de Illescas.

Certifico: Que en el juicio de faltas que con el núm. 86 de 1967 se ha seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En la villa de Illescas, a 22 de diciembre de 1967. — El señor don Pedro Ponce de León y Domínguez, Juez comarcal de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciante, Tomás Lozano Molina, y como denunciado, Paulino García Vega, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas ac-

tuaciones al denunciado Paulino García Vega, declarando de oficio las costas. Una vez firme esta resolución, remitase copia de la misma, y con atento oficio, al ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción de Toledo, conforme está ordenado. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — Pedro P. de León. (Rubricado y sellado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al expresado denunciante, Tomás Lozano Molina, vecino de Méjico, hoy en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en el Colegio Mayor de Santo Tomás de Aquino, de la Ciudad Universitaria, extendiendo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, que firmo en Illescas, a 25 de junio de 1968.

(G. C.—3.793) (B.—2.512)

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Don José Cora Alonso, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido por este Juzgado bajo el núm. 103 de 1968, sobre escándalo con embriaguez, contra José Antonio Santiago Lago y Teodoro Vázquez Buenadicha, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En La Línea de la Concepción, a 28 de junio de 1968. — El señor don Guillermo Falgueras Dávila, Juez municipal de la misma y su jurisdicción, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido a instancias de atestado de la Guardia Civil, y como perjudicado Juan Manuel Vergara Correa, de cincuenta y un años de edad, casado, industrial, hijo de Antonio y Rosario, natural de Viso de Alcor y vecino de esta ciudad, contra Teodoro Vázquez Buenadicha, de veintiocho años de edad, carpintero, natural de Madrid, hijo de Leonardo y Felisa, y José Antonio Santiago Lago, de veintiséis años de edad, motorista pesca, soltero, natural de Corcubión, hijo de Antonio y María, vecinos de Algeciras y últimamente de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, por escándalo con embriaguez.

Resultando probado y así se declara que...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados José Antonio Santiago Lago y Teodoro Vázquez Buenadicha, como autores de la falta definida de escándalo con embriaguez, a la pena de 1.000 pesetas de multa a cada uno de ellos, represión privada y al pago de las costas por mitad. Librese suplicatorios a los excelentísimos señores Gobernadores civiles de Cádiz y Madrid para la notificación de esta sentencia por medio del "Boletín Oficial" de las provincias respectivas a dichos condenados. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Guillermo Falgueras. (Rubricado.)

Lo transcrito concuerda fielmente con el original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a los condenados, que se hallan en ignorado paradero, José Antonio Santiago Lago y Teodoro Vázquez Buenadicha, expido la presente, que firmo en La Línea de la Concepción, a 28 de junio de 1968.

(G. C.—3.960) (B.—2.616)

CITACION

JUZGADO NUMERO 27

El señor Juez municipal núm. 27, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas núm. 485 de 1968, por daños, se ha mandado citar a Jesús Orrubia Alfaro para que el día 10 de septiembre, y hora de las once y treinta, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Machado, núm. 16, bajo, a fin de asistir a la celebración del juicio correspondiente.

(G. C.—4.454) (B.—2.972)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 34